





MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Capital del Departamento de Boquerón
Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

		MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 10/2.025				O.C. Institucional N° 10/2.025	
Nivel de Entidad:		30				Fecha de Emisión: 13/10/2.025		
Entidad:		MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA.						
Unidad Compradora (Código SICP)		1608						
ID del Llamado:		473.397		Tipo de Procedimiento:		LMC-Licitación de Menor Cuantía		
Descripción del Llamado: "Adquisición de insumos eléctricos y materiales para mejoramiento de plazas públicas".								
Proveedor:		Constructora Bametal S.A.				RUC	80085938-3	
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								
N° ORDEN	N° Ítem		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Relector LED de 500 W	Unidad	Brigth Moon 5	China	8	500.000	4.000.000
2	2	Relector LED de 400 W	Unidad	Brigth Moon 5	China	46	425.000	19.550.000
3	3	Candelabro de plaza o jardín, de policarbonato sin pedestal	Unidad	DC Power	China	85	315.000	26.775.000
4	4	Caño redondo de 2"	Unidad	DC Power	China	43	135.000	5.805.000
5	5	Perfil C 75mm/2mm	Unidad	DC Power	China	2	155.000	310.000
6	6	Foco LED de 18 W	Unidad	DC Power	China	85	7.500	637.500
7	7	Cable tipo taller de 2 x 2 mm	Metros	Inducabos	Brasil	2.435	6.250	15.218.750
8	8	Electroducto de 1 "	Metros	DC Power	China	2.335	1.950	4.553.250
9	9	Cinta aisladora grande	Unidad	3M	Brasil	10	5.150	51.500
10	10	Llave TM 20 A	Unidad	CNC	China	6	12.500	75.000
11	11	Llave TM 25 A	Unidad	CNC	China	6	12.500	75.000
12	12	Tablero para 5 llaves	Unidad	DC Power	China	6	42.500	255.000
13	13	Salvavidas de 40 A	Unidad	EcoLigth	China	6	225.000	1.350.000
14	14	Tejido de 1,6 m malla 5 cm	Unidad	DC Power	China	7	825.000	5.775.000
15	15	Tejido de 1,0 m malla 5 cm	Unidad	DC Power	China	6	625.000	3.750.000
16	16	Tejido de 2,0 m malla 5cm	Unidad	DC Power	China	11	1.150.000	12.650.000
17	17	Poste eucalipto de 6 mts.	Unidad	Río	Nacional	20	375.000	7.500.000
18	18	Poste quebracho de 2,20 mts.	Unidad	Río	Nacional	33	115.000	3.795.000
								112.126.000
SON GUARANÍES		Ciento doce millones, ciento veintiseis mil, seiscientos.						
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.						
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 20 (Veinte) días de haber recibido y firmada la Orden de Compra.								
LUGAR DE ENTREGA: Calle Boquerón N° 320 E, de la Ciudad de Filadelfia, Dpto. Boquerón, Paraguay.								
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.								
Anticipo:	NO	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.					
La administración del contrato estará a cargo de: Lidio J. Cespedes Castillo, Encargado Div. Suministros y almacenes.								


CONSTRUCTORA BAME TAL S.A.
80085938-3



VISIÓN: "Ser una institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.C. N° 870 / Teléfono: 0491-433374/6 - Email: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

Capital del Departamento de Boquerón

Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 73 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 122 del Decreto N° 2.264/2.024 por la cual se reglamenta la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".


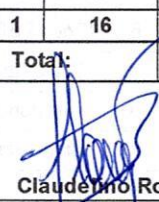
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.025	1	2	1	0	343	30	1	16	48.991.000
2.025	1	2	1	0	397	30	1	16	310.000
2.025	1	2	1	0	399	30	1	16	62.825.000
								Total:	112.126.000
 Cristian Acosta Morel FIRMA PROVEEDOR			21-10-2.025 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			 Claudio Rodas Nuñez FIRMA POR LA ENTIDAD			

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.



VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.C. N° 870 / Teléfono: 0491-433374/6 - Email: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.